

**INFORME PRESENTADO
POR EL DR. GONZALO PARRA-ARANGUREN,
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA,
CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN
EN EL PRIMER ENCUENTRO DE ACADEMIAS
HISPANOAMERICANAS DE JURISPRUDENCIA
Y LEGISLACIÓN
(1994)**

Señores

Miembros de la Junta Directiva e Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Ciudad

Según les fuera informado por mí en la última sesión ordinaria de la Academia, celebrada el martes primero de noviembre de 1994, atendí la invitación recibida oportunamente y me trasladé a la ciudad de Granada, España, a fin de participar en el Primer Encuentro de Academias Hispanoamericanas de Jurisprudencia y Legislación.

El acto inaugural tuvo lugar en el Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, a las veinte horas del pasado jueves tres, con la asistencia, además del suscrito, de representantes de las siguientes Academias Hispanoamericanas: Doctor Hernando Morales Molina (Academia Colombiana de Jurisprudencia, Bogotá, Colombia), doctor Luis Moisset de Espanes (Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba, República Argentina), doctor Enrique Silva Cimma (Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, Santiago, Chile), doctor F. Javier Glaxiola (Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Ciudad de México, México) y doctor Javier Vargas (Academia de Derecho de Perú, Lima).

Asimismo participaron el doctor Manuel Albaladejo García (Instituto de España) y representantes de las Academias Españolas siguientes: Doctor José Luis Pérez de Castro (Academia Asturiana de Jurisprudencia, Asturias), doctor José Guardia Canela (Academia de Jurisprudencia y Legislación de Catalunya, Barcelona), doctor Eduardo Roca Roca (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Granada), doctor José Antonio García Caridad (Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, La Coruña), doctor José Castán Vázquez (Real

Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid) , doctor Francisco Martínez Escribano (Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Murcia), doctor Miguel Coll Carreras (Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares, Palma de Mallorca), doctor Ángel Olavarría Tellez (Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, Sevilla), doctor Luis Miguel Romero Villafranca (Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, Valencia) y Doctor Jerónimo Gallego Pérez (Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Valladolid) .

El acto inaugural fue iniciado con la Salutación del doctor Eduardo Roca Roca, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Acto continuo el doctor Fermín Camacho Evangelista, Académico de Número y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, procedió a su Lección Magistral sobre el tema “Granada y el derecho en América”, con especial recordatorio de don Gonzalo Jiménez de Quesada, descubridor del Nuevo Reino de Granada y fundador de Santa Fe de Bogotá. En última instancia se declaró abierto el Curso Académico 1994-1995 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada y del Primer Encuentro de Academias Hispanoamericanas de Jurisprudencia y Legislación.

La primera sesión tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Granada, en horas de la mañana del viernes cuatro de noviembre; y luego de las palabras de salutación del doctor Rafael López Cantal, Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, se consideró la integración de las directivas de las varias mesas de trabajo: fui designado Vicepresidente de la segunda sesión y Presidente de la quinta sesión.

Seguidamente fue leída la muy interesante Ponencia presentada por el Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, doctor F. Javier Glaxiola, sobre el tema: “Abogados, Académicos y Academias”. Después de un breve receso, en la segunda sesión, cada uno de los participantes hizo una exposición acerca de la estructura y funcionamiento de la respectiva Academia. De inmediato se procedió al examen de la Ponencia y pudo comprobarse la existencia de consenso en relación a las ideas expuestas por el ilustrado representante mexicano.

En horas de la tarde del mismo viernes cuatro, en la tercera sesión de trabajo, fue leída la Ponencia “Las Academias ante el reto de los Derechos Humanos”, presentada por el doctor Nicolás María López Calera, Individuo de Número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Granada. De seguida, en la cuarta sesión, diversos participantes formularon varias sugerencias complementarias, pero también quedó de mostrada la general aceptación de las ideas expuestas por el Ponente.

Me correspondió presidir la quinta sesión, celebrada en la mañana del sábado cinco de noviembre, que se inició con la exposición del doctor Luis de Angulo Rodríguez, Vicepresidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Granada y del Consejo General de la Abogacía Española, referente a las Bases para un posible protocolo de cooperación entre las distintas Academias Hispanoamericanas y Españolas de Legislación. Acto continuo, en la sexta sesión de trabajo, los diversos participantes, en particular los representantes de las Academias Hispanoamericanas, manifestaron su acuerdo con el Proyecto; y después de algunas observaciones sobre puntos concretos fue aprobado unánimemente el “Protocolo de Colaboración entre las Academias de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica y Filipinas”. En esa misma oportunidad fueron aceptadas varias “Conclusiones” que constan del documento que acompaño a la presente comunicación, constante de doce folios; y en el cual también se encuentran los “Estatutos del Secretariado Permanente de la Conferencia de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica y Filipinas”.

A ese respecto me permito recordar, a los Miembros de la Junta Directiva y a los Individuos de Número de esta Academia, que el referido Proyecto de Colaboración y de los Estatutos del Secretariado Permanente, me fue enviado con anterioridad vía telefax y antes de emprender viaje lo sometí a la consideración de los asistentes a la sesión ordinaria del primero de noviembre de 1994, quienes lo aprobaron y me autorizaron a suscribirlo.

La Sesión de Clausura tuvo lugar en el Palacio de la Madraza, en horas del mediodía del sábado cinco de noviembre, oportunidad en la cual del Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de

Granada hizo entrega a cada uno de los participantes de la Medalla y del diploma de Miembro Honorario de la Academia; un diploma similar de Socio Honorario fue entregado por el Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación; y el representante de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, República Argentina, hizo entrega de una medalla conmemorativa. Seguidamente se procedió a la firma del Protocolo de Colaboración entre las Academias de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Políticas y Sociales de Iberoamérica y Filipinas, antes de la formal clausura del acto por el doctor Eduardo Roca Roca, Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Granada.

Durante la reunión, el doctor José Castán Vázquez, representante de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con sede en Madrid, hizo de conocimiento de los participantes que el lunes seis de noviembre de 1994, en el Salón de Actos, tendría lugar la Sesión inaugural del curso académico 1994-1995, oportunidad en la cual el Vicepresidente, en funciones, doctor Juan Berchmans Vallet de Goytisolo, leería su discurso en homenaje al fallecido Presidente de la Academia, doctor Antonio Hernández Gil. Asimismo manifestó su complacencia y la de la Corporación por la asistencia de quienes hicieran escala en Madrid antes de regresar a sus lugares de origen. En tal virtud decidí participar en acto tan solemne, y también lo hicieron el Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, el Presidente de la Academia de Derecho de Perú y el Vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, República Argentina. Acompañé, con destino a la biblioteca, un ejemplar impreso del “Resumen del Curso Académico 1993-1994”, leído por el Académico Secretario General, doctor Luis Diez-Picazo y Ponce de León.

Aun cuando puede resultar innecesario considero aconsejable manifestarles en forma expresa, a los Miembros de la Junta Directiva y a los Individuos de Número de esta Corporación, que la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada me hizo llegar el pasaje de ida y vuelta en avión, clase económica, de Caracas a Granada, y también cubrió los gastos de hotel durante mi permanencia en dicha ciudad; siendo de advertir que algunos otros gastos imprescindibles fueron cancelados por mí. En consecuencia, la Academia de Ciencias Políticas

y Sociales no efectuó pago alguno por esos conceptos; y mi estadía en Madrid, en su representación, también la pagué de mi propio peculio.

Espero que las informaciones anteriores sean suficientes para permitir una clara comprensión de la importancia de este Primer Encuentro de Academias Hispanoamericanas, realizado gracias a la iniciativa de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Los esfuerzos realizados son dignos de especial señalamiento pues la atención fue espléndida en los diversos aspectos de la reunión, a pesar de haberse presentado algunos obstáculos imprevistos como la huelga realizada el jueves tres de noviembre de 1994 por los trabajadores de la empresa aérea AVIA-CO, que pudo superarse gracias a una intensa labor de última hora para encontrar vías alternas de transporte.